

BOLETÍN OFICIAL

Página 138 13 de septiembre de 2011 Núm. 20

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DECISIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE EMP/93/2010, DE 22 DE DICIEMBRE, EN MATERIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5100-0019]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0019, formulada por D.ª María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a decisión respecto a la modificación de la Orden de EMP/93/2010, de 22 de diciembre, en materia de subvenciones para la conciliación de la vida laboral y familiar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de septiembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0019]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La convocatoria anual en dos fases respecto de la Orden de EMP/93/2010 de 22 de diciembre en materia de subvenciones para la conciliación de la vida laboral y familiar ha sido una constante del Gobierno PRC-PSOE en los últimos años.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA AL GOBIERNO:

¿El actual Gobierno popular, tiene previsto mantener y dar continuidad a este tipo de subvenciones?

En Santander a 7 de septiembre de 2011

Fdo.: La Diputada Regionalista."